

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio de la Gobernación

ORDEN CIRCULAR de 26 de mayo de 1944 por la que se amplía el plazo concedido por la de 22 de febrero último para la colocación, en la entrada de los núcleos de población del territorio nacional, de rótulos indicadores del nombre de la localidad.

Excmos. Sres.: Por Orden circular fechada en 22 de febrero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del 23),

Este Ministerio dispuso que en las entradas de los núcleos de población del territorio nacional, se colocasen, por cuenta de los respectivos Ayuntamientos, rótulos indicadores del nombre de la localidad, concediendo para la instalación completa de los mencionados rótulos o carteles indicadores un plazo de tres meses que había de terminar el 1.º de junio del presente año.

Las dificultades que encuentran las casas constructoras de estos rótulos para atender los numerosos encargos que reciben aconsejan ampliar el plazo fijado para cumplimiento de la Orden del 22 de febrero, por lo que este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero. El apartado tercero de la Orden circular de 22 de febrero de 1944 (Boletín Oficial del Estado del 23), se entenderá redactado en el sentido de que la instalación completa de los mencionados rótulos o carteles indicadores de los nombres de los pueblos habrá de quedar terminada en todo el territorio nacional antes del día 1.º de septiembre de 1944.

Segundo. El apartado cuarto de la citada Orden circular quedará modificado en el sentido de que el día 1.º de septiembre de 1944, los señores Gobernadores civiles darán cuenta a este Ministerio de haberse colocado los rótulos indicadores de los nombres de todas las localidades existentes en la provincia de su respectivo mando, exigiendo responsabilidades a los Ayuntamientos que no cumplan esta disposición.

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Madrid, 26 de mayo de 1944.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmos. Sres. Gobernadores civiles.  
(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de junio.)  
(G. C.—1.976)

ORDEN de 29 de mayo de 1944 por la que se establecen los honorarios en los Bañeros, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto de 27 de julio de 1943.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 27 de julio de 1943 en el que se

establece la cuota de cura que en lo sucesivo ha de sustituir a los emolumentos percibidos por los Médicos Directores de Baños en concepto de honorarios correspondientes de la primera consulta y consecutiva prescripción, que venían percibiendo desde 1919, y de acuerdo con el informe de la Junta Asesora de Bañeros y Aguas Minero-medicinales,

Este Ministerio a tenido a bien disponer lo siguiente:

Corresponde la cuota de 30 pesetas a los agüistas y bañistas hospedados en hoteles o casas de huéspedes cuya propiedad esté vinculada a la explotación de las aguas, o en aquellos otros establecimientos cuyas tarifas sean iguales.

Corresponde la cuota de 20 pesetas a los agüistas y bañistas hospedados en hoteles, fondas o casas de huéspedes de tarifa inferior a la de los señalados en el apartado anterior.

Corresponde la cuota de 10 pesetas a los agüistas y bañistas que por su hospedaje, carácter de transeúnte o motivos diversos no encajen en los clasificados en los apartados anteriores, previa presentación de la cartilla de abastecimiento de tercera clase, que, en defecto de este requisito, se atenderán a lo dispuesto en el referido artículo del Decreto citado, abonando la cuota media de 20 pesetas.

Estas cuotas obligan al Médico-Director a incrementar los ingresos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones con la cantidad de 2 pesetas por bañista, pero no eximen a los enfermos concurrentes del pago de timbre y derechos sanitarios a que vienen obligados, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1944.

PÉREZ GONZÁLEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.  
(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de junio.)  
(G. C.—1.977)

## Diputación Provincial de Madrid

### Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de terminación del pabellón de cremación de basuras e instalaciones en el Colegio de la Paz, ejecutadas por el contratista don José Gutiérrez García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras, remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 3 de junio de 1944.—El Jefe de la Sección, E. Martínez Sierra.  
(O.—6.211)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Fomento.—Electricidad

A los efectos reglamentarios procedentes, se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la siguiente autorización otorgada a don Manuel Querejeta y Goena, como Director de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios, con el fin de suministrar energía a las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos, en término municipal de Lozoyuela.

Madrid, 31 de mayo de 1944.—El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.

(Tramitado en esta Jefatura el expediente relativo a la concesión administrativa solicitada por la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, y en su nombre por don Manuel Querejeta y Goena, como Director de la misma, para instalar una línea eléctrica a 15.000 voltios, con el fin de suministrar energía a las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos, en término municipal de Lozoyuela;

Resultando que al proyecto que se presentó con la instancia, que consta de los documentos que previenen las disposiciones vigentes, se acompañó resguardo que acredita haber depositado en la Caja General de Depósitos, a disposición del Ingeniero Jefe, el importe del 1 por 100 del presupuesto de la parte que afecta a terrenos de dominio público;

Resultando que se ha practicado la información pública correspondiente en esta provincia de Madrid, según dispone el Reglamento de Instalaciones eléctricas, de 27 de marzo de 1919, enviándose la nota-anuncio al BOLETIN OFICIAL de la provincia y publicándose edictos en los Ayunta-

mientos de Lozoyuela, La Cabrera y Torrelaguna, ante cuyas Alcaldías no se presentó ninguna reclamación durante el plazo reglamentario, informando, además, favorablemente, dichas Autoridades municipales, la instalación de la línea de referencia;

Resultando que el Distrito Forestal de esta provincia, a quien se envió un ejemplar del proyecto para su informe, manifiesta que la línea solicitada no afecta a los montes públicos a su cargo;

Resultando que la Delegación de Industria y la Abogacía del Estado informan favorablemente la petición, por haberse redactado el proyecto con arreglo a las condiciones reglamentarias y observando los trámites preceptivos;

Considerando que en los cálculos mecánicos y eléctricos de los elementos de la línea se han cumplido las disposiciones del vigente Reglamento,

Esta Jefatura ha acordado otorgar la concesión que se solicita, en virtud de las facultades que le han sido delegadas y lo establecido en el artículo octavo del Reglamento de 27 de marzo de 1919, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Se autoriza a la Sociedad Hidráulica del Guadarrama para establecer una línea eléctrica a 15.000 voltios, que, con origen en la Central del Canal de Isabel II, en Torrelaguna, suministre energía a las obras del ferrocarril de Madrid a Burgos, con arreglo al proyecto presentado y a las prescripciones especiales de esta concesión.

2.ª Se declara de utilidad pública la línea autorizada y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre vías y cauces públicos y predios de los particulares que resulten afectados, no pudiendo ocupar la Sociedad concesionaria ninguna de las fincas sobre las que se impone la servidumbre sin que preceda el abono de la correspondiente indemnización, a menos que sea autorizada por el propietario para la ocupación sin cumplir aquel requisito;

3.ª En el origen de la línea se colocarán los seccionadores necesarios que permitan aislarla en caso de avería.

4.ª El cruce de la carretera de Madrid a Irún, en su kilómetro 64, se efectuará colocando dos postes metálicos en celosía, empotrados en ma-



- 57.—Antonio Egido Ruiz de Angulo, hijo de Teodoro y Alejandra, nacido el 12 de mayo de 1924.
- 58.—Pedro Esteban Arnáiz, hijo de José y Felicitana, nacido el 5 de noviembre de 1924.
- 59.—Manuel Fernández Alvarez, hijo de Luis y Milagros, nacido el 30 de agosto de 1924.
- 60.—Antonio-Demetrio Fernández Enrique, hijo de Demetrio y Carmen, nacido el 26 de agosto de 1924.
- 61.—Pascual Fernández García, hijo de Isidro y María, nacido el 10 de marzo de 1924.
- 62.—Prudencio Fernández Fresneda, hijo de Prudencio y Rosario, nacido el 28 de septiembre de 1924.
- 63.—Bernardino Fernández Saugar, hijo de Everildo y Julia, nacido el 24 de septiembre de 1924.
- 64.—Emilio Fernández Viñas, hijo de Emilio y Máxima, nacido el 16 de marzo de 1924.
- 65.—Rosendo Praga Alvarez, hijo de José y Amelia, nacido el 16 de julio de 1924.
- 66.—Vicente Praga Solís, hijo de Luis y Angelita, nacido el 21 de septiembre de 1924.
- 67.—Francisco Franco Guerrero, hijo de Francisco y Fermina, nacido el 21 de febrero de 1924.
- 68.—José Fresneda Martín, hijo de Manuel e Isidra, nacido el 21 de julio de 1924.
- 69.—Cecilio-Nicomedes Fresno Romo, hijo de Cecilio y Elvira, nacido el 15 de septiembre de 1924.
- 70.—Antonio de la Fuente Gómez, hijo de Mariano y Martina, nacido el 19 de noviembre de 1924.
- 71.—Isidro de la Fuente López, hijo de Pablo y Carmen, nacido el 31 de enero de 1924.
- 72.—Bernardo Fuentes Martín, hijo de Felipe y Gertrudis, nacido el 14 de enero de 1924.
- 73.—Ricardo Galán García, hijo de Santos y Carmen, nacido el 7 de febrero de 1924.
- 74.—Pascual Gallego López, hijo de Florencio y Josefa, nacido el 17 de mayo de 1924.
- 75.—Teodoro Justo García Andrés, hijo de Justo y Epifania, nacido el 22 de abril de 1924.
- 76.—Aurelio García Bartolomé, hijo de Francisco y Gervasia, nacido el 26 de septiembre de 1924.
- 77.—Félix García Cuñado, hijo de Lorenzo y Paula, nacido el 22 de abril de 1924.
- 78.—Rafael García Galindo, hijo de Eduardo y Angela, nacido el 19 de julio de 1924.
- 79.—Antonio García García, hijo de Inocente y Marcelina, nacido el 31 de octubre de 1924.
- 80.—Carmelo García Guzmán, hijo de Manuel y Rufina, nacido el 16 de julio de 1924.
- 81.—Cándido García Martín, hijo de Nicolás y Cecilia, nacido el 1 de diciembre de 1924.
- 82.—Angel García Medina, hijo de Hipólito y Teresa, nacido el 24 de julio de 1924.
- 83.—Juan García Mora, hijo de Santiago y Amparo, nacido el 28 de septiembre de 1924.
- 84.—Félix-Eugenio García Pascual, hijo de Eugenio y Leoncia, nacido el 7 de febrero de 1924.
- 85.—Víctor-Antonio Gómez Camino, hijo de Casiano y María Jesús, nacido el 17 de noviembre de 1924.
- 86.—José Gómez García, hijo de Alejandro y Josefa, nacido el 30 de octubre de 1924.
- 87.—Pilar Gómez Martín, hijo de Guillermo y Bonifacia, nacido el 13 de octubre de 1924.
- 88.—Francisco Gómez Sanz, hijo de Francisco y Josefa, nacido el 4 de octubre de 1924.
- 89.—Mariano González Abad, hijo de Narciso y Segunda, nacido el 15 de abril de 1924.
- 90.—Leandro González García, hijo de Leandro y Gregoria, nacido el 17 de mayo de 1924.
- 91.—Félix-Domingo González Hernández, hijo de Domingo y Petra, nacido el 11 de julio de 1924.
- 92.—Eduardo González Iglesias, hijo de Cosme y Teresa, nacido el 6 de marzo de 1924.
- 93.—José González Nieto, hijo de Marcelino y Vicenta, nacido el 16 de enero de 1924.
- 94.—Adolfo González Ruis, hijo de José y Antonia, nacido el 5 de abril de 1924.
- 95.—Manuel González San Juan, hijo de Benito y Rosa, nacido el 25 de agosto de 1924.
- 96.—Valentín González Serrano, hijo de Mariano y Rafaela, nacido el 24 de agosto de 1924.
- 97.—Andrés González Simón, hijo de Demetrio y Epifania, nacido el 10 de noviembre de 1924.
- 98.—Eduardo González Valentín, hijo de Laudelino y Eugenia, nacido el 16 de octubre de 1924.
- 99.—Juan-Marcos-Tomás Grané Willic, hijo de Juan y Gertrudis, nacido el 23 de diciembre de 1924.
- 100.—Jesús Guerrero Tomás, hijo de Juan y María, nacido el 25 de diciembre de 1924.
- 101.—Hedrosa Fernández Pedro, hijo de Rogelia, nacido el 7 de mayo de 1924.
- 102.—Julio-Pío Hermida García, hijo de Angel y Luisa, nacido el 13 de junio de 1924.
- 103.—Juan Hernández Calvo, hijo de Aniano y Cipriana, nacido el 4 de febrero de 1924.
- 104.—Florentino Hernández Arauzueque, hijo de Florentino y Josefa, nacido el 30 de septiembre de 1924.
- 105.—Antonio - Eufemio Hernández González, hijo de Manuel y Josefa, nacido el 10 de septiembre de 1924.
- 106.—Eusebio-Manuel Hernando Peña, hijo de Eugenio y Pilar, nacido el 16 de diciembre de 1924.
- 107.—Lorenzo Herranz García, hijo de Máximo y de Joaquina, nacido el 19 de agosto de 1924.
- 108.—Crispino-Pedro Hidalgo González, hijo de Juan y María, nacido el 24 de julio de 1924.
- 109.—Eloy Hurtado Calvo, hijo de Castor y Carmen, nacido el 1 de noviembre de 1924.
- 110.—Carlos Intante Sánchez, hijo de Nicolás y Ramona, nacido el 28 de marzo de 1924.
- 111.—Eduardo Izcara Salaices, hijo de Teodoro e Isidra, nacido el 2 de mayo de 1924.
- 112.—Manuel Soriano de Jesús, hijo de Fulgencio y Nicolasa, nacido el 17 de diciembre de 1924.
- 113.—Luis Jiménez Gallego, hijo de Felisa, nacido el 2 de enero de 1924.
- 114.—José Jiménez Girolmo, hijo de Cipriano y Victoria, nacido el 8 de septiembre de 1924.
- 115.—Manuel Jiménez Menéndez, hijo de Manuel y María, nacido el 22 de noviembre de 1924.
- 116.—Eugenio Jiménez Navajo, hijo de Eugenio y Gregoria, nacido el 8 de septiembre de 1924.
- 117.—Bernardo-Pedro Jimeno Mate-sanz, hijo de Pedro y Agustina, nacido el 20 de agosto de 1924.
- 118.—Antonio Lastra Sieteiglesias, hijo de Mercedes, nacido el 19 de enero de 1924.
- 119.—Felipe Latorre Arroyo, hijo de Aurelio y Florentina, nacido el 26 de marzo de 1924.
- 120.—Candelas Leandro Ibáñez, hijo de Vicente y María, nacido el 2 de febrero de 1924.
- 121.—Victor Lebrero San Agapito, hijo de Rafael y Tomasa, nacido el 14 de septiembre de 1924.
- 122.—José Lespez López, hijo de Enrique y Jacinta, nacido el 10 de julio de 1924.
- 123.—Rafael López Fabre, hijo de Atico y Magdalena, nacido el 7 de diciembre de 1924.
- 124.—Francisco López Foguet, hijo de Julián y Francisca, nacido el 16 de abril de 1924.
- 125.—José López Lahera, hijo de José y Juana, nacido el 16 de julio de 1924.
- 126.—Angel López y López, hijo de Angel y Rafaela, nacido el 30 de junio de 1924.
- 127.—José López Marquina, hijo de Enrique y Paula, nacido el 11 de octubre de 1924.
- 128.—Santiago López Zamorano, hijo de Ramón y Bárbara, nacido el 22 de abril de 1924.
- 129.—Lorenzo-Anacleto Luna Novoa, hijo de Aquilino y Rosa, nacido el 5 de septiembre de 1924.
- 130.—José Mancebo Val, hijo de Pascual y Romualda, nacido el 8 de febrero de 1924.
- 131.—Angel Marlasca García, hijo de Pascual y Marina, nacido el 26 de octubre de 1924.
- 132.—Pedro Márquez García, hijo de Pedro y María, nacido el 4 de marzo de 1924.
- 133.—Alejandro Martín Arranz, hijo de Alejandro y Ascensión, nacido el 31 de marzo de 1924.
- 134.—José Martín Bonilla, hijo de José y Rafaela, nacido el 25 de abril de 1924.
- 135.—José Martín Bravo, hijo de Valentín y Saturnina, nacido el 21 de julio de 1924.
- 136.—Ignacio Martín Expósito, hijo de Ignacio y Carolina, nacido el 27 de marzo de 1924.
- 137.—Angel Martín García, hijo de Tomás y Brígida, nacido el 1 de marzo de 1924.
- 138.—Eloy Martín Hernán, hijo de Jesús y Paulina, nacido el 1 de diciembre de 1924.
- 139.—Joaquín Martín Mero, hijo de Lorenzo y Dolores, nacido el 16 de septiembre de 1924.
- 140.—Andrés Martín Postigo, hijo de Sebastián y Andrea, nacido el 24 de marzo de 1924.
- 141.—Pablo Martín Ramal, hijo de Policarpo y Beatriz, nacido el 26 de junio de 1924.
- 142.—Gumersindo Martín Segovia, hijo de Samuel y Dolores, nacido el 13 de enero de 1924.
- 143.—Santiago Martín Siu, hijo de Teodoro y Victoria, nacido el 1 de junio de 1924.
- 144.—Emilio Martínez Conde, hijo de Francisco y Pía, nacido el 1 de noviembre de 1924.
- 145.—Antonio Martínez Lozano, hijo de Francisco y Vicenta, nacido el 1 de noviembre de 1924.
- 146.—Eustaquio Martínez Merino, hijo de Gaspar y Dominica, nacido el 26 de julio de 1924.
- 147.—Antonio Martínez Pérez, hijo de Juan y Eladia, nacido el 14 de junio de 1924.
- 148.—Felipe Maseda Gómez, hijo de Antonio y Paula, nacido el 12 de junio de 1924.
- 149.—Emilio Matarán Flores, hijo de Manuel y Pilar, nacido el 20 de marzo de 1924.
- 150.—Francisco Mateos González, hijo de Robustiano y de Julia, nacido el 27 de octubre de 1924.
- 151.—José Mauras Carrión, hijo de Miguel y Paula, nacido el 16 de marzo de 1924.
- 152.—Jaime Mazón Martínez, hijo de Eduardo y Eugenia, nacido el 20 de julio de 1924.
- 153.—Román de Mingo Gómez, hijo de Gabriel y Felipa, nacido el 8 de agosto de 1924.
- 154.—Marcelino Miralles Alende, hijo de José y Julia, nacido el 26 de abril de 1924.
- 155.—Ambrosio Vicente Moguerza Avis, hijo de León y Juliana, nacido el 20 de marzo de 1924.
- 156.—José Molina San Martín, hijo de José y Virtudes, nacido el 14 de octubre de 1924.
- 157.—Roberto Molinero Thonón, hijo de Teófilo y Clara, nacido el 11 de febrero de 1924.
- 158.—Manuel Montejo García, hijo de Juan y Fermina, nacido el 14 de noviembre de 1924.
- 159.—Faustino Montero Calvo, hijo de Rufino y María, nacido el 16 de febrero de 1924.
- 160.—Juan Mora Fauró, hijo de Julio y Josefa, nacido el 30 de diciembre de 1924.
- 161.—Sebastián Pedro Morales Aparicio, hijo de Tomás y Lucía, nacido el 20 de enero de 1924.
- 162.—Gregorio Moreno Castedo, hijo de María, nacido el 23 de abril de 1924.
- 163.—Diego Morillo Manjón, hijo de Miguel y Marcelina, nacido el 22 de mayo de 1924.
- 164.—José Moscardó Díaz, hijo de José y Elvira, nacido el 31 de marzo de 1924.
- 165.—Juan Antonio Moscardó García, hijo de Juan Antonio y Antonia, nacido el 24 de octubre de 1924.
- 166.—Antonio Muñoz Benito, hijo de Miguel y Eugenia, nacido el 10 de diciembre de 1924.
- 167.—Francisco Muñoz Colmenarejo, hijo de Luis y Felipa, nacido el 11 de diciembre de 1924.
- 168.—Antonio Muñoz Méndez, hijo de Antonio y María, nacido el 9 de agosto de 1924.
- 169.—Antonio Muñoz Mampica, hijo de Gregorio y Petra, nacido el 1 de enero de 1924.
- 170.—Antonio-Ildefonso Nadal Romero, hijo de Ildefonso y Bella, nacido el 1 de diciembre de 1924.
- 171.—Manuel Navarro Mauricio, hijo de Felipe y María, nacido el 8 de mayo de 1924.
- 172.—Gregorio Olalla de Blas, hijo de Santiago y Martina, nacido el 27 de mayo de 1924.
- 173.—Manuel Olivera Miguel, hijo de Pablo y Antonia, nacido el 20 de septiembre de 1924.
- 174.—Fermín Olmo Tamayo, hijo de Juan de Dios y Magdalena, nacido el 7 de julio de 1924.
- 175.—Felipe-Luis Orden García, hijo de Mariano y Otilia, nacido el 26 de julio de 1924.
- 176.—Pedro Ordenes González, hijo de Pablo y Natividad, nacido el 23 de febrero de 1924.
- 177.—Basilio Ortiguela Muñoz, hijo de Basilio y Agapita, nacido el 15 de mayo de 1924.
- 178.—Paulino Palancar Sáez, hijo de Pablo y Paula, nacido el 20 de agosto de 1924.
- 179.—Manuel Palencia Ruis, hijo de Manuel y Eloísa, nacido el 2 de mayo de 1924.
- 180.—Francisco Pascua Roblán, hijo de Soledad, nacido el 12 de febrero de 1924.
- 181.—Pablo París Jiménez, hijo de Mariano y Bernarda, nacido el 15 de enero de 1924.
- 182.—Tomás Pecharromán Poza, hijo de Ezequiel y Felisa, nacido el 21 de marzo de 1924.
- 183.—Cándido Pecharromán Tristán, hijo de Marcos y María, nacido el 9 de octubre de 1924.
- 184.—Ramón Peinado García, hijo de Ramón y Manuela, nacido el 26 de septiembre de 1924.
- 185.—Andrés Luis Peña Arévalo, hijo de Pablo y Raimunda, nacido el 25 de agosto de 1924.
- 186.—Florentino Peña Esteban, hijo de Sabino y Vicenta, nacido el 14 de noviembre de 1924.
- 187.—Justo Peñaranda Peñalva, hijo de Nicolás y Juana, nacido el 28 de mayo de 1924.
- 188.—Manuel Pérez Bruno, hijo de Antonio y Francisca, nacido el 13 de noviembre de 1924.
- 189.—Tomás Pérez Campos, hijo de Marcos y Violante, nacido el 22 de diciembre de 1924.
- 190.—Eugenio-Román Pérez Cano, hijo de Modesto y Sofía, nacido el 14 de julio de 1924.
- 191.—Juan Pinilla Vallejo, hijo de Florencio y Cándida, nacido el 5 de diciembre de 1924.
- 192.—Manuel Polo Riega, hijo de Manuel y Rufina, nacido el 12 de abril de 1924.
- 193.—Faustino Poza Medrano, hijo de Guillermo y Lucía, nacido el 9 de noviembre de 1924.

194.—Miguel Pradales de Sebastián, hijo de Federico y Martina, nacido el 6 de noviembre de 1924.

195.—Vicente de Prádenas Fernández, hijo de Vicente y Visitación, nacido el 23 de julio de 1924.

196.—Félix de Prado Escribano, hijo de Antonio y Teresa, nacido el 11 de junio de 1924.

197.—Carlos Celestino Prados García, hijo de Carlos y Presentación, nacido el 9 de agosto de 1924.

198.—Melitón Prieto de las Heras, hijo de Angel y Dolores, nacido el 25 de enero de 1924.

199.—Pablo Quintana Iglesias, hijo de Pablo y Eusebia, nacido el 22 de noviembre de 1924.

200.—Luis Rama de la Morena, hijo de Pedro y Vicenta, nacido el 14 de junio de 1924.

201.—Santos Ramirez Arcones, hijo de Julián y Simona, nacido el 1 de noviembre de 1924.

202.—Manuel Ramirez Martín, hijo de Federico y Angela, nacido el 29 de junio de 1924.

203.—Manuel-Mario Rata López, hijo de Encarnación, nacido el 2 de marzo de 1924.

204.—Evelio Raya Piedrabuena, hijo de Santiago y Carmen, nacido el 11 de mayo de 1924.

205.—Benito Regaliza Fernández, hijo de Jesús y María, nacido el 21 de marzo de 1924.

206.—Leonardo Antonio Rial Espasandín, hijo de Manuel y Gumersinda, nacido el 21 de febrero de 1924.

207.—Manuel Rico Esteban, hijo de Manuel y Antonia, nacido el 31 de octubre de 1924.

208.—Andrés Ríos Mosquera, hijo de Julián y Julia, nacido el 1 de diciembre de 1924.

209.—Hilario Rivas García, hijo de Mariano y Fidela, nacido el 21 de octubre de 1924.

210.—Gabriel Rivero Saugar, hijo de Gumersindo y Elena, nacido el 16 de marzo de 1924.

211.—Santos Robles González, hijo de Santos y Antonia, nacido el 7 de mayo de 1924.

212.—Hilario Rodero Galán, hijo de Nicolás y Juliana, nacido el 20 de junio de 1924.

213.—Antonio Rodríguez Antonio, hijo de Manuel y Petra, nacido el 5 de mayo de 1924.

214.—Manuel Rodríguez García, hijo de Simón y Gaspara, nacido el 16 de junio de 1924.

215.—Castor Rodríguez Lozano, hijo de José y María, nacido el 14 de julio de 1924.

216.—Mariano Rodríguez Melero, hijo de Mariano y Vicenta, nacido el 10 de marzo de 1924.

217.—Félix Rodríguez Nájera, hijo de Julio y Manuela, nacido el 17 de octubre de 1924.

218.—Antonio Rodríguez Saldaña, hijo de José y María, nacido el 3 de junio de 1924.

219.—Ambrosio Rubio Calero, hijo de Domingo y Dolores, nacido el 7 de diciembre de 1924.

220.—Francisco Ruiz Gómez, hijo de Andrea, nacido el 28 de agosto de 1924.

221.—Santos Sáez Jiménez, hijo de Teodora, nacido el 7 de agosto de 1924.

222.—Lucio Sánchez Martínez, hijo de Santos y Lucía, nacido el 25 de octubre de 1924.

223.—José Sánchez Nieto, hijo de Cándido y Alfonsa, nacido el 4 de septiembre de 1924.

224.—Manuel Sancho Ibáñez, hijo de Rafael y María, nacido el 15 de noviembre de 1924.

225.—José Santoreaz de Andrés, hijo de Saturnino y Venancia, nacido el 7 de mayo de 1924.

226.—Leoncio Diego Sanz Nuñez, hijo de Leoncio y María, nacido el 12 de noviembre de 1924.

227.—Eusebio Sebastián Valle, hijo de Eusebio y Modesta, nacido el 5 de noviembre de 1924.

228.—Elías Segura Pascual, hijo de Ricardo y Luisa, nacido el 5 de abril de 1924.

229.—Rafael Selgas Solár, hijo de Manuel y Mercedes, nacido el 29 de noviembre de 1924.

230.—Gonzalo Serrano Calvino, hijo de Juan y María, nacido el 6 de junio de 1924.

231.—José Serrano Fernández, hijo de Feliciano y Mercedes, nacido el 3 de junio de 1924.

232.—Francisco Serrano López, hijo de Florentino y Mercedes, nacido el 4 de octubre de 1924.

233.—Benjamín Simón Gómez, hijo de Lorenzo y Joaquina, nacido el 16 de abril de 1924.

234.—Antonio Silvén Díaz, hijo de Luis e Isaura, nacido el 10 de mayo de 1924.

235.—Luis Soler García, hijo de Pedro y Mercedes, nacido el 18 de julio de 1924.

236.—Angel Solís Cobos, hijo de Fernando y Eugenia, nacido el 2 de agosto de 1924.

237.—Gerardo Soto Martín, hijo de Pedro y Josefa, nacido el 2 de septiembre de 1924.

238.—Antonio Soto Palomar, hijo de Antonio y Santas, nacido el 14 de marzo de 1924.

239.—Angel Tejedor Carrión, hijo de Angel y Agueda, nacido el 15 de abril de 1924.

240.—Constantino Pedro Tejedor García, hijo de Constantino y Gabina, nacido el 7 de junio de 1924.

241.—Luis Girado Román, hijo de Antonio y Guadalupe, nacido el 13 de octubre de 1924.

242.—Luis de la Torre García, hijo de Nieves, nacido el 31 de agosto de 1924.

243.—Enrique Torrijos Rodríguez, hijo de Enrique y Amalia, nacido el 28 de abril de 1924.

244.—José María Ureña Caballero, hijo de Antonio y Carmen, nacido el 16 de septiembre de 1924.

245.—Gregorio Jesús Valdiviejas Mora, hijo de Gregorio y Adela, nacido el 4 de diciembre de 1924.

246.—Alfonso Valenciano Ferradán, hijo de Benito y Pilar, nacido el 14 de noviembre de 1924.

247.—José Vázquez Fernández, hijo de Josefa, nacido el 7 de noviembre de 1924.

248.—Aquilino Velasco Sánchez, hijo de Julián y Petra, nacido el 4 de enero de 1924.

249.—Armando Vicente Antón, hijo de Magdalena, nacido el 25 de enero de 1924.

250.—Enrique Andrés Villa Martínez, hijo de Andrés y Angela, nacido el 20 de marzo de 1924.

251.—Saturnino Villagordo Martínez, hijo de Simeón y Eulalia, nacido el 30 de noviembre de 1924.

252.—Agustín José Villaverde Cabezas, hijo de Francisco y Justa, nacido el 31 de julio de 1924.

253.—Juan Yagüe Fernández, hijo de Carlos y Juana, nacido el 24 de noviembre de 1924.

254.—Francisco Zamorano Navarro, hijo de Tiburcio y Ana, nacido el 8 de febrero de 1924.

Chamartín de la Rosa, a 24 de mayo de 1944.—El Secretario (firmado)—El Alcalde-Presidente, Manuel Torrès Garrido.

(G. C.—1.985) (X.—5.913)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, en autos que se tramitan conforme a las reglas establecidas en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia del Procurador don Vicente Ruiz Valarino, en

nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Nicanor López Ortega, sobre rescisión de un préstamo de seis mil pesetas de capital, intereses pactados, comisión y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:

En Carabanchel Bajo (Madrid).—Una casa en la calle de la Sociedad, en el sitio denominado «Glorieta de los Carabancheles», cuyos linderos son: al Norte o fachada principal, con la expresada calle de la Sociedad, retirada de la línea de esta calle, dejando jardinillo, cuatro metros, y en la misma línea de la calle existe un zócalo y pilastra de ladrillo y una verja y puerta de hierro; por la derecha, entrando, al Oeste, con solares números veintitrés y veinticuatro, hoy casas de don Eduardo Alemany; por la izquierda y Este, con el camino viejo de Leganés, donde también hace fachada, y por el testero o Sur, con la calle de Roy. Ocupa toda la finca una superficie plana de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados veinticuatro centímetros, equivalentes a tres mil trescientos sesenta y ocho pies, también cuadrados.

Para la subasta regirán las siguientes

##### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo la cantidad de doce mil pesetas.

##### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

##### Tercera

Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Cuarta

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de Getafe, el día cinco de julio próximo, y hora de las once de su mañana.

##### Quinta

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

##### Sexta

La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

##### Séptima

Los títulos, suplididos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

##### Octava

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Hilario Dago

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Dionisio Fernández

(A.—3.037)

## JUZGADO NUMERO 19

### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos conforme a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, a instancia del Procurador don Vicente Ruiz Valarino, en representación del Banco Hipotecario de España, sobre rescisión de un préstamo de seis mil pesetas de capital, intereses pactados, comisión y costas, hecho a doña Luisa y don Juan Asensio Fernández Cienfuegos, mediante escritura otorgada en Madrid, el doce de febrero de mil novecientos treinta, ante el Notario don Luis Maestre Ortega, bajo el número trescientos ochenta y tres, con garantía hipotecaria de una casa en la calle de la Sociedad, en Carabanchel Bajo, en el sitio denominado «Glorieta de los Carabancheles», de la que es hoy titular don Nicanor López Ortega, y en los cuales se ha acordado la venta en pública y primera subasta del inmueble hipotecado, por el tipo de doce mil pesetas, fijado al efecto en la escritura, y bajo las demás condiciones que se consignan en los edictos, haciendo público tal acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de Getafe, el día cinco de julio próximo, y hora de las once de su mañana.

Y cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, se cita para el acto de la subasta a doña María Checa Ortega, viuda del deudor don Nicanor López Ortega, y a sus hijos Rufina, Fernanda, Petronila, María Cleofé, Tomás y Antonia López Checa, y a los demás posibles herederos o causahabientes, para que, teniendo conocimiento de tal acto, puedan, incluso, obtener su suspensión, previo pago del débito.

Madrid, diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Ante mí,  
Hilario Dago

V.º B.º

El Juez de primera instancia,  
Dionisio Fernández

(A.—3.036)

## GAS MADRID, S. A.

### SORTEO PARA LA AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Avila Plá, el sorteo de las obligaciones emisiones 1923 y 1934 que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Director general,  
Vicente Gómez Muñoz

(A.—3.034)

### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202